CLARIOS ANDINA S.A.S
NIT. 900.388.600 - 1
Carrera 35 No. 10 – 300 Acopi
Código postal: 760502
Yumbo – Colombia
PBX: (572) 6911800

# CERTIFICACIÓN

**CLARIOS ANDINA S.A.S**, es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en el Municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca, cuyo objeto principal es la producción y comercialización de Baterías Automotrices tipo Plomo - Ácido y el desarrollo de actividades conexas, incluida la de reciclaje de baterías usadas.

Las operaciones del proceso productivo y del reciclaje de las baterías usadas se desarrollan en la Planta Industrial ubicada en la Carrera 35 No. 10-300 Urbanización Acopi, Yumbo, establecimiento con la infraestructura física y logística requerida para la ejecución de dichas operaciones.

El reciclaje de las baterías usadas implica su reincorporación al ciclo económico productivo, mediante mecanismos de aprovechamiento y valorización, constituyéndose en materia prima secundaria para la fabricación de nuevas Baterías tipo Plomo-Ácido.

Para el desarrollo de sus operaciones la sociedad es titular de los siguientes Permisos Ambientales**,** otorgados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC**:**

1. Resolución 0100 No. 0150-0788 del 22 de Agosto de 2019, “Por la cual se tiene a la sociedad Clarios Andina S.A.S. como beneficiario de una Licencia Ambiental” para adelantar la actividad de Reciclaje de Baterías Usadas generadas en el territorio nacional de Colombia. (Expediente No. 0711-036-008-M-005-1994).

2. Resolución 0710 No 0713 - 000018 del 09 de Enero de 2024, por medio de la cual se renueva el Permiso de Emisiones a Clarios Andina S.A.S por 5 años. (Expediente No. 0713-036-009-M-005-1992).

3. Resolución 0710 No 0713 - 001648 del 23 de Octubre de 2019, por medio de la cual se acepta el cambio de denominación social del Permiso de Vertimientos otorgado por 10 años a Clarios Andina S.A.S (Expediente No. 0711-036-014-144-2015).

4. Resolución 0710 No 0713 - 000724 del 25 de Mayo de 2021, por medio de la cual se renueva la Concesión de Aguas Subterráneas a Clarios Andina S.A.S por 10 años (Expediente No. 0711-010-001-045-2010 – Concesiones de aguas).

La Compañía cuenta con un Programa de Logística Reversiva, que tiene como objetivo prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de las Baterías Plomo Ácido Usadas, para qué retornen a la planta de producción, realizando su adecuado aprovechamiento y disposición final, cerrando así su ciclo de vida, el cual es evaluado anualmente por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Expediente GDP 0031.

CLARIOS ANDINA S.A.S
NIT. 900.388.600 - 1
Carrera 35 No. 10 – 300 Acopi
Código postal: 760502
Yumbo – Colombia
PBX: (572) 6911800

La logística del programa cuenta con Centros de Almacenamiento en las principales ciudades del país y vehículos propios que cumplen con el Decreto 1079 del 2015. Para el desarrollo de sus operaciones en los Centros de Almacenamiento ubicados en las ciudades de Bogotá, y Barranquilla la sociedad es titular de las siguientes Licencias Ambientales**,** otorgadas por las autoridades ambientales competentes**:**

1. Resolución 041 del 03 de enero de 2012 el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente de Barranquilla - DAMAB, otorgó Licencia Ambiental para la actividad de Almacenamiento de Baterías Usadas a MAC – JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S.

   Mediante la Resolución 0010 del 03 de enero de 2020 BARRANQUILLA VERDE otorgo cambio de razón social de la licencia ambiental para la actividad de Almacenamiento de Baterías Usadas a CLARIOS ANDINA S.A.S

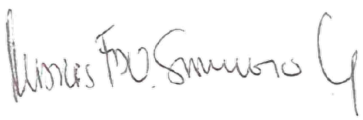
2. Resolución SDA 01297 del 23 agosto de 2013, por medio del cual se otorga una Licencia Ambiental para la actividad de almacenamiento temporal de baterías usadas a la sociedad MAC-JOHNSON CONTROLS COLOMBIA S.A.S. – Centro de Almacenamiento de Bogotá.

Adicionalmente la Compañía tiene Aprobado el Plan de Contingencias para el Manejo de Sustancias Nocivas, mediante la Resolución CVC No. 0710-0711-001361 del 9 de agosto de 2021 y el Plan de Contingencias de Emisiones mediante el Oficio CVC No. 0711-2543-2013-01 de marzo 11 de 2013.

Por políticas internas de la Compañía no entregamos copia de nuestros permisos y licencias.

Para constancia se firma en Yumbo, a los 16 días del mes de Marzo de 2026.

Atentamente,



**ANDRES SARMIENTO**
Representante Legal